

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

52. RESOLUCIÓN PROVISIONAL Nº 338 DE FECHA 26 MAYO DE 2022, RELATIVA A CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2022.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2022.

En aplicación del apartado 11 de la Orden n.º 2022000259 de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2022 (BOME Número 5955 Melilla, martes 12 de abril de 2022), se reúne con fecha 23 de mayo de 2022, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria por la que se formula en los siguientes términos, la Resolución Provisional de dicha Convocatoria.

Intervinientes: D.ª M.ª Carmen Pardos Bravo (Directora General del Mayor y Relaciones Vecinales), D.º Juan Manuel Benavente Monedero (funcionario de carrera), D.º Alfredo Miguel Martínez Duarte (personal laboral), D.ª Esperanza Antón López (personal laboral) y D.º Juan Luis Villaseca Villanueva (Secretario Técnico en funciones de la Consejería del Menor y la Familia).

En Melilla, a 23 de mayo de 2022, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2022000259 de la Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número 5955 Melilla, martes 12 de abril de 2022, el órgano colegiado, de conformidad con el apartado 9 y siguientes de dicha convocatoria emite el correspondiente informe respecto a la propuesta de concesión de la Subvención por importe total de 236.781,70 € a las siguientes Asociaciones de Vecinos como entidades solicitantes en las cantidades siguientes para la sujeción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifican :

N.º	ASOCIACIÓN			Importe total de la CONCESIÓN
1	INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES • SEMANA DEL MAYOR • OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 900 € 0 € 2.500 € 5.000 € 4.500€	16.400 €
2	CERRO PALMA SANTA	MANTENIMIENTO MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES • OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 2.000 € 2.000 € 1.500 €	9.000 €
3	HIPODRÓMO	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES • SEMANA DEL MAYOR • OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 1.380 € 2.000 € 2.200 € 4.450 € 2.500 €	16.030 €
4	MARANATA	MANTENIMIENTO ASESORIA MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES • SEMANA DEL MAYOR • OTROS EVENTOS PROYECTOS INTERES GENERAL	3.500 € 0 € 0 € 0 € 1.000 € 1.300 €	5.800 €